

OPINIÓN

ALGO MÁS QUE PALABRAS

EL ESPÍRITU TOLERANTE; COMO ACTITUD DE ACERCAMIENTO

Víctor CORCOBA
HERRERO

“Está visto que precisamos una intensa y larga corriente de vida interior, que acreciente una creatividad continua, al menos para reparar nuestros mares interiores, que aletean en el desconsuelo más cruel”.

En un mundo global como el presente, totalmente roto, las actitudes rígidas suscitan aún más incomprendión y sufrimiento, lo que nos requiere extender la mano y entrar en diálogo, al menos para acercar posturas y encontrar soluciones a conflictos absurdos y tensiones dañosas. Sin duda, será saludable para toda la humanidad, comenzar por fortalecer la protección de las sociedades contra el virus del odio y la venganza. La apuesta por un cultivo de concordia y no violencia, debe ser una de nuestras prioridades, así como la educación en derechos humanos y una ética gobernanza. De lo contrario, nos hundiremos en enfrentamientos, que lo único que nos llevan es a romper vínculos sistémicos y a la destrucción total.

Desde luego, es deber de todo ciudadano ante el resurgir de la intolerancia, ayudar a construir horizontes armónicos que nos fraternicen. Ahora bien, sin una base moral objetiva, ni siquiera la democracia puede afianzar un orden sólido. En consecuencia, es vital

educar en la verdad y favorecer la mediación, dondequiera que haya sido afectada, que es lo que nos hace repensar sobre tantas contrariedades vertidas, no favoreciendo la prevención del extremismo violento. Indudablemente, hemos de proveer y prever, valores y principios, al menos para que cesen los hechos crueles y podamos recorrer el camino del amor y de la justicia para todos. Que nuestra buena disposición nos ayude a transitar, con perseverancia y paciencia, será una virtuosa orientación y contribuirá a mejorar las atmósferas.

Sea como fuere, necesitamos, hoy más que nunca, de ese aire positivo de amor que todo lo tolera y que jamás se irrita por nada. Fruto de esta sublime consideración es el aprecio, la aceptación y el respeto hacia todo proceder, en su forma de ser y en su manera de actuar. Claro está que somos distintos por naturaleza y, tan solo el soplo condescendiente, puede garantizar la supervivencia de comunidades mixtas en todas las regiones del planeta. Al fin y al cabo, como hijos del amor que somos, nuestras

fibras más íntimas han sido creadas para amarnos entre sí y darnos vida unos a otros. Por esta razón,

viendo cómo se suceden nuevas contiendas, con la complicidad o indiferencia, podemos pensar que el gremio mundial ha perdido la vena humana, es decir, el propio corazón.

Está visto que precisamos una intensa y larga corriente de vida interior, que acreciente una creatividad continua, al menos para reparar nuestros mares interiores, que aletean en el desconsuelo más cruel. Hoy todo se compra y se vende, cuando lo importante es donarse y cuidar juntos de nuestra casa común, cada día más fragmentada y con una conflictiva ciudadanía. Sólo con acciones fuertes y conjuntas, ejercitando la tolerancia se destronará de nuestros pasos el egoísmo deshumanizante que nos pveríe la esencia, de forma irresponsable y mezquina. Nos corresponde, por tanto, avivar el aguante en nuestras organizaciones; por ser éste, no simplemente un preciado arranque, sino además una necesidad para el acuerdo, que es lo que

Víctor CORCOBA HERRERO/
Escritor
corcoba@telefonica.net
12 de noviembre de 2025.-

OFERTA MES NOVIEMBRE

Desengrasante UNIVERSAL

Quita la grasa difícil con menos esfuerzo

antes \$216

AHORA \$169 1L

PRO limpio

Lecueder y W. Ferreira 4773 2799 091 455 999



www.diariolanoticia.com.uy

diario **La Noticia**
EL DIARIO DE LOS ARTIGUENSES



- Artigas, Viernes 14 de Noviembre de 2025 - \$ 70 - AÑO XXXVII - Edición N°. 8.164

- Diario Departamental - Afiliado a O.P.I. -

Tragedia en Artigas: un niño falleció en incendio provocado por la rotura de una válvula de garrafa



FARMACIAS DE TURNO
JUE. VIE. 13/14/11/2025
ZORRILLA
LECUEDER 821
Tel. 4772 2221
SÁB. DOM. 15/16/11/2025
POLLINI
BERRETA 400
Tel. 4772 2792

Beneficios para nuestros socios



Artigas, Bella Unión, Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Sequeira

Descuentos adicionales:

*Presentar carnet de socio en locales



- Servicio de Acompañante
- Odontólogo
- Psicólogo
- Nutricionista
- Asesoramiento Jurídico - Notarial
- Servicio de Enfermería
- Cosmetólogo
- Servicio de cremación
- Médico general
- Unidad de traslado

📍 Lavalleja 240
✉️ empresarenart@gmail.com
📞 4772 2505 ☎ 091 999 115



Fallo judicial por accidente fatal en el bypass: la Justicia confirma responsabilidad de la Intendencia y dispone indemnización

CUT CORPORAÇÃO
COMPROMISO CON NUESTRA GENTE
Terminal de ómnibus Artigas
4772 5353

DESTINOS:

Montevideo - Tranqueras - Minas de corrales - Tacuarembó
Paso de los Toros - Minas - Mercedes - Fray Bentos

FRECUENCIAS

ARTIGAS - MONTEVIDEO: 07:00 LUNES A SÁBADOS
ARTIGAS - MONTEVIDEO: 23:00 DIARIAMENTE
MONTEVIDEO - ARTIGAS: 12:00
MONTEVIDEO - ARTIGAS: 23:00 DIARIAMENTE



POLÍTICA

El vivero municipal de Artigas florece con trabajo, educación y compromiso ambiental

Redacción: Carla de Souza
Nota: Franco Cousin

La encargada del vivero municipal, Sandra Fernández, destacó la intensa labor que se realiza día a día junto a un equipo comprometido con el embellecimiento de la ciudad. Además, resaltó la producción local de plantines, el aporte educativo a las escuelas y la invitación a la comunidad a sumarse al cuidado del medio ambiente.

Un espacio de trabajo con pasión y compromiso

"Es un placer enorme estar, y sobre todo trabajar en este lugar", expresó Sandra Fernández al referirse al vivero municipal de Artigas. Con entusiasmo, destacó que el objetivo principal es lograr que cada integrante del equipo sienta orgullo por lo que hace:

"Desde el portón hacia adentro se busca que la gente sienta placer de venir a trabajar, y eso se está logrando. Tenemos un personal impecable, con ganas de hacer el bien y de pensar siempre en nuestra querida ciudad", afirmó.

El vivero se ha convertido en un espacio donde el trabajo cotidiano se mezcla con la satisfacción de contribuir al bien-



estar de toda la comunidad artiguense.

Producción local para embellecer la ciudad

Fernández explicó que actualmente se encuentran en plena etapa de producción de plantines de claveles turcos de distintos colores, destinados al ornato público.

"Ya tenemos plantas listas para salir y otras en piqueo, todo el movimiento necesario para la temporada de plantación", comentó.

El trabajo del vivero se ve reflejado directamente en la imagen urbana de Artigas:

"Lo que aquí se produce es lo que se ve en las diferen-

tes plazas de la ciudad. En un momento se traían plantas de otros lugares, pero hoy ya se cubre la ciudad con plantines y plantas producidas íntegramente en nuestro vivero municipal", destacó con orgullo.

Árboles para el hogar y el medio ambiente

Si bien la alta demanda limita la entrega de plantines florales a particulares, el vivero mantiene abierta la posibilidad para quienes deseen embellecer su entorno con árboles.

"Hoy por hoy estamos limitados en la entrega de plantines por pedido de la intendencia, pero lo que sí ofrecemos son árboles de flores y de sombra".

Tenemos más de quince mil ejemplares disponibles, y la gente se va encantada de la vida cuando viene a buscarlos", explicó Fernández.

La encargada hizo un llamado al cuidado responsable:

"Lo único que siempre pido es que cuiden los arbolitos, sobre todo en esta estación donde necesitan más riego. Cuidarlos es cuidar el medio ambiente y el bienestar de todos".

Educación ambiental desde la infancia

El vivero municipal también cumple una función educativa fundamental. Fernández destacó los talleres que se realizan junto a escuelas del departamento.

"Hemos hecho un precioso trabajo con niños de escuelas, que vienen, tocan la tierra, aprenden a sembrar y se van felices de la vida", relató.

Para la responsable del vivero, esta experiencia tiene un valor formativo enorme:

"Me parece muy interesante que los niños aprendan a cuidar, respetar y valorar las plantas. Que entiendan que de sus manos también puede hacer su propia siembra".



La Noticia
Artiguense



FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988

DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: SILVIA MIÑO FÉLIX

EMPRESA EDITORA: "Grupo Norte SAS" RUT. 220 476 110 014 - Depósito Legal N° 065 -

Matrícula de Industria N° 2602 - Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera -

Tel. 47725091 - Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail.: redacciondiarioln@gmail.com - Inoticia@adinet.com.uy

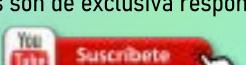
Departamento Comercial: 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - IMPRESO EN TALLERES PROPIOS

Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Oscar G. Cazabonnet - Nadir Costa. Braian Moderneil

Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges - Carla de Souza Ferreira

Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.

www.diariolanoiticia.com.uy



[@diariolanoiticia463](#)



AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN
DE LA PRENSA DEL INTERIOR

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "CORNELIUS JACQUES, CELINA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-127733/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CELINA CORNELIUS JACQUES, O CELINA JACQUES CORNELIUS O CELINA JACQUES CORNELIUS DE PEREIRA REVERBEL, Y DE MANUEL OMAR PEREIRA REVERBEL O DE MANUEL OMAR RODRIGUEZ PEREIRA REVERBEL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 29 de octubre de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 06/11/2025 al 19/11/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "LIMA DE SOUZA, JOSÉ y otro - SUCESIÓN" IUE 2-94691/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSE MARIA LIMA DE SOUZA y SUSANA GROSSO GOMEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 31 de octubre de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 04/11/2025 al 17/11/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "LIMA DE SOUZA, JOSÉ y otro - SUCESIÓN" IUE 2-94691/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSE MARIA LIMA DE SOUZA y SUSANA GROSSO GOMEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 31 de octubre de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 04/11/2025 al 17/11/2025

BANCHERO REMATA JUDICIAL SIN BASE EN DOLARES CASA en ARTIGAS

JOSE LUIS BANCHERO NYAW - Matrícula 5868

2025

MARTES
18
NOVIEMBRE

14:00
HORAS



IUE 227-151/2022
El Remate se realiza en Carmelo
En el Juzgado Letrado 19 de Abril 514 - Carmelo

Informes

Consultas: 4542 4450 | 099 850 299 - Zornilla 314 - Carmelo



EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 4º Turno, dictada en autos caratulados : "RUIZ DIAZ VALENTINO ABAYUBA CONDICION DE ADOPTABILIDAD", IUE 585-171/2025, se dispuso notificar a KAREN FABIANA RUIZ DIAZ FERNANDEZ, del decreto N° 2735 de fecha 11/09/2025 que se transcribe: "Ratificase las medidas cautelares oportunamente dispuestas por decreto N°1327/2025, por la cual se dispuso la inserción provisional del niño Valentino Abayuba RUIZ DIAZ en una familia seleccionada del registro único de aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Delcarase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño Valentino Abayuba RUIZ DIAZ al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A); B); y D) del CNA en la redacción dada por la Ley 19092.".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Artigas, 06 de octubre de 2025
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ANDÁN CARDOZO
RODRÍGUEZ
Publicación: 14/11/2025 al 27/11/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ VAZQUES, ELIDA SUCESIÓN" IUE 2-86917/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELIDA DIAZ VAZQUES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 27 de octubre de 2025
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO
RODRÍGUEZ
Publicación: 12/11/2025 al 25/11/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día cinco de noviembre de dos mil veinticinco a las 18:00 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

YUPIRA YANAINA SILVA SANCHEZ, cédula de identidad 54801985, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y un años de edad, de estado civil soltera, de profesión Labores, domiciliado en Silvio Guerra 738, Artigas, Artigas.

MARIO GABRIEL GALARTE GARCIA, cédula de identidad 36164658, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil soltero, de profesión Empleado Municipal, domiciliado en Silvio Guerra 738, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 14/11/2025 al 18/11/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "BURGARDT GANIO, MARIA DEL CARMEN SUCESIÓN" IUE 2-47596/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA DEL CARMEN BURGARDT GANIO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 11 de noviembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ANDÁN CARDOZO
RODRÍGUEZ
Publicación: 14/11/2025 al 27/11/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día doce de noviembre de dos mil veinticinco a las 17:35 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

JÉSSICA LORENA ZAPATA DA ROSA, cédula de identidad 50386731, nacida/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y dos años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Labores, domiciliado en Cerro San Eugenio Calle 1 189, Artigas, Artigas.

JOSE ARIEL FEDEDA NUÑEZ, cédula de identidad 42103133, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Funcionario Municipal, domiciliado en Cerro San Eugenio Calle 1 189, Artigas, Artigas.

SHARON GIMENA SILVEIRA TRINDADE, cédula de identidad 55255480, nacida/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veinte años de edad, de estado civil soltera, de profesión Labores, domiciliado en 18 de Mayo 667, Artigas, Artigas.

ESTEBAN NAHUEL COSTA MACEDO, cédula de identidad 55350711, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veinte años de edad, de estado civil soltero, de profesión Jornalero, domiciliado en 18 de Mayo 667, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 14/11/2025 al 18/11/2025

Dr. Daniel Volpi Avedutto
ABOGADO

4772 1570 099 526 136

Bvar. Artigas 139 - Artigas
(Frente a Club Zorrilla)
hdanielvolpi@gmail.com



EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día doce de noviembre de dos mil veinticinco a las 16:30 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

MARY RAQUEL SIBETT CAMARGO, cédula de identidad 45120334, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil soltera, de profesión Labores, domiciliado en Continuación 20 de Setiembre 57, Artigas, Artigas.

DOROTEO SALGADO CORREA, cédula de identidad 33693503, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de sesenta y seis años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Empleado Municipal, domiciliado en Continuación 20 de Setiembre 57, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 14/11/2025 al 18/11/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día once de noviembre de dos mil veinticinco a las 18:00 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

YUPIRA YANAINA SILVA SANCHEZ, cédula de identidad 54801985, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y un años de edad, de estado civil soltera, de profesión Labores, domiciliado en Silvio Guerra 738, Artigas, Artigas.

MARIO GABRIEL GALARTE GARCIA, cédula de identidad 36164658, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil soltero, de profesión Empleado Municipal, domiciliado en Silvio Guerra 738, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 14/11/2025 al 18/11/2025

SOCIEDAD

Estrategia buscará eliminar el embarazo en niñas y disminuirlo en adolescentes

El Ministerio de Salud Pública (MSP) presentó una nueva estrategia para eliminar el embarazo en niñas y prevenir el embarazo en adolescentes para el período 2025-2030. La política intersectorial procura garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como promover su bienestar y salud.

La ministra Cristina Lustemberg destacó que la estrategia reafirma el compromiso del Estado Uruguayo con la prevención del embarazo no intencional, mediante la elaboración de políticas basadas en el interés de la comunidad y desde una perspectiva de derechos, equidad y justicia social.

Cuidar los derechos es la única vía para garantizar que todas las adolescentes puedan decidir, vivir libres de violencia y construir futuros plenos, sostuvo. En este sentido, enfatizó que el Estado asume esta responsabilidad mediante un diálogo permanente y una construcción conjunta con representantes académicos y de la sociedad civil.

Asimismo, destacó que el carácter multidimensional del problema exige profundizar la articulación intersectorial. En ese sentido, indicó que se convocó a nuevos actores estratégicos como la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio del Interior y la Suprema Corte de Justicia, para abordar las situaciones de violencia.

En 2024 hubo 2.390 nacimientos de madres adolescentes de un total de 29.899 nacimientos. Unos 37 nacimientos fueron de niñas de 14 años o menos edad, detalló.



un enfoque de derechos humanos e igualdad de género. Su objetivo es fortalecer la respuesta institucional y comunitaria frente a un problema que afecta de manera desproporcionada a adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.

*Incorporar en la estrategia de notificación y análisis de casos para que todo el sistema de salud notifique los embarazos en niñas menores de 14 años.

En la presentación también participaron el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Rodrigo Arim; el presidente de la Administración de los Servicios del Estado (ASSE), Álvaro Danza; el presidente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Pablo Caggiani; la gerenta de Uruguay Crece Contigo, Virginia Cardozo; la directora general del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Andrea Venosa, y la representante de Facultad de Psicología, Alejandra López.

gral durante todo el proceso.

*Fortalecer la coordinación para aquellos adolescentes que ejercen la maternidad o paternidad, apoyar su inserción laboral y sus trayectorias educativas.

*Implementar sistemas de monitoreo y evaluación.

Notificación obligatoria se extenderá al 100% de los prestadores

La ministra se refirió a la importancia de los registros que permitan evidenciar la magnitud del problema. En este sentido, valoró el trabajo realizado por técnicos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), que entre 2021 y 2024 implementaron una estrategia de notificación y análisis de casos.

Por esta razón, la cartera prepara un decreto para que la estrategia de notificación obligatoria se extienda a todos los prestadores del país, las instituciones de asistencia médica colectiva y los seguros integrales para que todo el sistema de salud notifique los embarazos en niñas menores de 14 años.

En la presentación también participaron el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Rodrigo Arim; el presidente de la Administración de los Servicios del Estado (ASSE), Álvaro Danza; el presidente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Pablo Caggiani; la gerenta de Uruguay Crece Contigo, Virginia Cardozo; la directora general del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Andrea Venosa, y la representante de Facultad de Psicología, Alejandra López.

SOCIEDAD

Vecinos denuncian peligro en la calle San Salvador: "Hace años que pedimos que arreglen el pozo y nadie hace nada"

Redacción: Carla de Souza
Nota: Franco

La vecina Nidia Severo, residente de la calle San Salvador en la ciudad de Artigas, denunció la falta de respuesta ante un pozo peligroso en plena vía pública. A pesar de las reiteradas solicitudes a la Intendencia y OSE, la situación persiste desde hace años, representando un riesgo para peatones, motociclistas y especialmente para los niños del barrio.

Un problema que se repite una y otra vez

La vecina Nidia Severo relató que el problema no es nuevo. Desde hace tiempo, la tapa del saneamiento ubicada en el medio de la calle se rompe con frecuencia, generando un profundo pozo que pone en peligro a quienes transitan por la zona.

"Hace rato ya. Vinieron, arreglaron, y volvió a pasar lo mismo. Los niños juegan, y es un peligro que un niño quede ahí, se quiebre una pierna o se trabe una moto. A veces no hay luz y queda todo oscuro. Es muy peligroso", expresó.

El inconveniente, según relató, comenzó hace aproximadamente dos años, luego de obras realizadas en la zona.



Desde entonces, la tapa ha sido reparada en varias oportunidades, pero sin éxito.

Reclamos sin respuesta

La comunidad ha presentando reclamos tanto a OSE como a la Intendencia de Artigas, pero hasta el momento no se han obtenido soluciones definitivas.

"Ya se pidió muchas veces. Vienen, sacan fotos y se van, pero no hacen nada. No sabemos si le corresponde a OSE o a la Intendencia, pero alguien tiene que tomar medidas antes de que ocurra un accidente", sostuvo Severo.

Aunque no se han registrado lesiones graves, las motos que circulan de noche suelen quedar trabadas en el pozo debido a la falta de iluminación.

"De noche es peor, porque a veces no hay luz. Y si pasa una persona mayor o un niño, puede caerse fácilmente", advirtió.

Un peligro constante para los niños

El riesgo es aún mayor debido a la cantidad de niños que juegan en la cuadra, especialmente en horas de la tarde y la noche.

"Hay bastantes niños. Vienen de otros lados a jugar a la pelota acá. Si uno de ellos llega a caer, puede lastimarse feo. Además hay varillas sueltas, oxidadas. Si un niño se clava una, ¿quién se hace responsable?", se preguntó con preocupación.

A esto se suma el peligro de que el pozo ceda completamente ante el paso de vehículos.

los pesados.

"Pasan camiones de basura, camiones de refrescos. Si se rompe con el peso, puede pasar una desgracia", alertó.

Olores, mosquitos y falta de alumbrado

La vecina también denunció los problemas sanitarios que genera el pozo.

"Hay olores fuertes, mosquitos y toda la suciedad que sale de ahí. Además es hondo, no es algo superficial. Es un foco de contaminación", explicó.

Otro de los inconvenientes que agrava la situación es la falla en el alumbrado público.

"Las luces se queman seguido. A veces se arreglan, pero no duran. La zona queda oscura, y eso hace más peligroso el pozo", señaló.

Llamado urgente a las autoridades

Cansada de esperar una respuesta, Nidia Severo hizo un nuevo llamado a las autoridades locales y a OSE para que actúen de inmediato.

"Apelamos a que vengan y lo arreglen cuanto antes. Puede caer una persona mayor, un niño, o alguien en moto. No hay que esperar a que pase una desgracia para tomar medidas", reclamó.

EDICTO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "AYALA ALEGRE MATILDE C/ SUC. DE: SOUZA WAGNER JOAO BAPTISTA - JUICIO EJECUTIVO-", IUE 156-4/2000, se hace saber que el dia 4 de diciembre de 2025 a la hora 14:00, en el Local de Remates sito en Avda Lecuader 797, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matricula 4906, Rut 160110320018, a la Venta en Pública Subasta en Moneda Nacional. Sin Base y al mejor Postor el siguiente bien Inmueble: 594 hectáreas 4573 metros indivisas que se ubican dentro de los siguientes bienes: padrones 7590 y 7591- antes en mayor área padrón 4540- propiedad de los ejecutados, a saber: a) Padrón 7591 sito en la segunda sección catastral del departamento de Artigas, Paraje Pelado, zona rural, el que, según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor José Luis González de 16 de agosto de 2012, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el numero 2296 el 23 de agosto de 2012, tiene una superficie de 73 hectáreas 7881 cás. y se deslinda así: predio enclavado: al Norte linea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden: 173 metros 70 centímetros y 257 metros 90 centímetros lindando con resto del padrón 4540 (hoy padrón 7590); al Noreste-Etecuatrotamos de recta que miden: 568 metros 40 centímetros, 287 metros 40 centímetros, 975 metros 80 centímetros y 78 metros respectivamente, lindando con resto del padrón 4540 (hoy padrón 7590); al Sur- Suroeste linea quebrada compuesta por nueve tramos de recta que miden 334 metros 10 centímetros, 615 metros 40 centímetros, 176 metros, 413 metros, 170 metros 10 centímetros, 123 metros 67 metros 20 centímetros, 156 metros 30 centímetros y 162 metros 60 centímetros lindando con resto del padrón 4540 (hoy padrón 7590); y al Noroeste dos tramos de recta que miden 712 metros 70 centímetros y 132 metros 40 centímetros lindando con padrón 696.- b) Padrón 7590 sito en la segunda sección catastral del departamento de Artigas, Paraje Pelado, zona rural, el cual tiene una superficie de 594 hectáreas 4573 metros.- Se deja expresa constancia que el padrón 7590 carece de plano de mensura y fraccionamiento, requisito imprescindible para el otorgamiento de la escritura judicial posterior al remate, por lo que el mejor postor deberá confeccionar el mismo a efectos de proceder a la escrituración judicial, sin perjuicio de que dicho plano sea de cargo de la ejecución.- SE PREVIENE QUE: a)- El Mejor Postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña al serle aceptada su postura en el acto, conforme a la ley de inclusión financiera; debiendo abonar el saldo de precio dentro de los veinte días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación del Auto aprobatorio del Remate, conforme a las disposiciones de la referida ley. b)- El Remate se realizará en Moneda Nacional. c)- Serán de cargo del adquirente los gastos de Escritura, Impuestos y demás que la Ley pone a su cargo así como la Comisión del Martillero 3% más IVA. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 387.2 literal "h" inciso 2º del CGP se autoriza a imputar, como parte del precio a integrar, los tributos adeudados por el ejecutado, de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, cuyos montos se desconocen, así como también su estado ocupacional y las deudas por tributos.- d)- Será de cargo del expediente el 1% más IVA por concepto de comisión sobre venta. e)- El bien se rematará en las condiciones materiales y jurídicas emergentes del expediente, de la documentación adjunta y la información registral aportada.- f) Quien adquiera en el remate deberá respetar la cláusula cuarta del contrato de compraventa cuyo testimonio por exhibición luce agregado a fojas 365-370 de la segunda pieza, de acuerdo con la sentencia de segunda instancia recaída con el número DFA-0008-000203/2017, el día 17 de julio de 2017, que luce agregada a fojas 824/837 de la pieza tercera, en virtud de la cual cuando se lleve a cabo la cesación de condominio deberá respetarse que la superficie excluida del presente remate, esto es 73 hectáreas 7883 metros, deberán ubicarse de forma tal que comprenda la casa y el galpón existentes.- h)- Los títulos se encuentran en la sede a disposición de los interesados.

Artigas, 12 de noviembre de 2025

Firmado electrónicamente por: EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 14/11/2025

Orsi visitó planta industrial, operativa luego de incendio en julio

La ministra Fernanda Cardona recordó el día del incendio, el pasado 18 de julio, y celebró que, a tres meses del siniestro, la planta esté de nuevo operativa, con la línea de producción en funcionamiento y el retorno confirmado de todos los trabajadores.

Consideró que correspondía realizar esta recorrida porque el Gobierno actuó de manera mancomunada con los trabajadores, mediante decisiones que permitieron la continuidad de la producción. Como ejemplo, mencionó la habilitación del uso de la planta de Yazaki en Canelones.

Cardona expresó que la jornada de reencuentro fue un momento de gran alegría y señaló a Nordex como un modelo de objetivos alcanzados a partir de la cooperación y el trabajo conjunto.

La ministra explicó la importancia para el país del funcionamiento pleno de esta planta industrial, en la que se desempeñan unos 800 empleados. En ese sentido, afirmó que más del 95% de los vehículos de diferentes marcas que elabora se exportan a Chile, Argentina y Brasil.

Resaltó que un porcentaje muy alto de la producción se

realiza de manera artesanal. "Y les va bien", afirmó.

Cardona subrayó la importancia de que el Poder Ejecutivo conozca en profundidad las industrias instaladas en Uruguay, valoró la labor de muchas personas que afrontaron la situación y lograron sortear ese momento mediante instrumentos del Estado, como el subsidio por desempleo, a solo tres meses del incendio.

Por otro lado, explicó que,

desde la empresa, se estima

que la zona siniestrada estará

operativa en 2026.

El ministro de Trabajo y Seguridad Social, Juan Castillo, por su parte, destacó la relevancia de la pronta reactivación de esa industria y relató que los trabajadores valoraron la gestión del Gobierno para habilitar de inmediato todos los instrumentos a su alcance.

Explicó que se implementaron mecanismos para evitar pérdidas en los ingresos de los trabajadores, como beneficios sociales. Asimismo, valoró su participación en los cursos de capacitación impartidos por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop) durante el período de inactividad de la firma.

Comprando un aire acondicionado clase A ute te devuelve

\$2.500 en tu próxima factura

Registrá tu compra a través de WhatsApp
UTE 098 1930 00 o en ute.com.uy

Tenés tiempo hasta el 31 de diciembre

Plan vigente del 1º de julio al 31 de diciembre de 2025. Precio de devolución con IVA incluido. Ver términos y condiciones en ute.com.uy

UTE
Avanzamos con energía

SOCIEDAD

Fallo judicial por accidente fatal en el bypass: la Justicia confirma responsabilidad de la Intendencia y dispone indemnización

Redacción: Diario La Noticia
Nota: Franco Cousin

El proceso, iniciado por la familia de la víctima, concluyó con una sentencia favorable que establece un resarcimiento económico. La abogada Miredy Biscarra destacó la voluntad de acuerdo del intendente y repasó las irregularidades comprobadas en el vehículo municipal involucrado.

Un proceso doloroso, pero con resultados para la familia

La reciente sentencia vinculada al accidente fatal ocurrido en el bypass de Artigas trajo un cierre parcial a una historia marcada por la tragedia y la espera. La abogada de la familia de la víctima, Miredy Biscarra, confirmó que el fallo fue plenamente favorable, otorgando el resarcimiento económico solicitado y dejando firme la responsabilidad de la Intendencia en el siniestro.

Biscarra señaló que, aunque para la Justicia el tiempo transcurrido es relativamente breve, para los familiares el proceso "siempre es largo", pues implica revivir una pérdida irreparable. Sin embargo, la confirmación de la responsabilidad extracontractual y la condena a la comuna marcan un hito dentro de este doloroso camino.

Una sentencia que confirma negligencias en el vehículo municipal

El elemento central del juicio fue el análisis del camión municipal involucrado en el



accidente. Según explicó Biscarra, quedó demostrado que el vehículo no contaba con las autorizaciones correspondientes, además de no encontrarse en estado adecuado para circular por la vía pública.

La profesional recordó que desde el inicio se había planteado que el rodado presentaba irregularidades severas y que estas condiciones ponían en riesgo a toda la ciudadanía:

"La Intendencia es responsable por los daños que causa, y así se comprobó judicialmente. El vehículo no estaba en condiciones, ni en lo formal ni en lo mecánico. La sentencia es un sello a esa responsabilidad", afirmó.

Incluso se detalló durante el proceso que el camión transportaba material de manera inadecuada, escapándose piezas metálicas que representaban un peligro evidente.

Expectativas desde el comienzo: "Sabíamos que íbamos a ganar"

Para Biscarra, la sentencia no fue sorpresiva. "Esperábamos ganar", dijo de forma

contundente. Según explicó, los elementos probatorios reunidos permitían prever desde un inicio que la Justicia reconocería la responsabilidad de la comuna en el trágico suceso.

El fallo de primera instancia no contempló todos los rubros reclamados, algo que la abogada consideró dentro de lo normal. En estos casos, agregó, la jurisprudencia reconoce que en instancias superiores suelen otorgarse incrementos en las indemnizaciones solicitadas. Por eso, la posibilidad de apelar y acudir al Tribunal de Apelaciones está en evaluación.

Dos juicios por un mismo episodio trágico

La abogada explicó también que existe un segundo proceso judicial vinculado al mismo accidente. En ese caso, la madre y el padre de la víctima se presentaron con otro profesional.

El padre obtuvo una sentencia favorable, mientras que a la madre no se le otorgó lugar debido a una cuestión formal.

de documentación. Ambos fallecidos son independientes y ya fueron recurridos. Actualmente, se encuentran en estudio del Tribunal de Apelaciones.

Biscarra aclaró que si bien se trata de un único hecho, corresponde tramitar las demandas por separado debido a que los daños reclamados no son iguales para cada vínculo familiar. La jurisprudencia distingue entre resarcimientos a padres, hijos o concubinos, por lo que cada caso se aborda de forma individual.

Reunión con el intendente: señales de voluntad política

Tras conocerse la sentencia, la profesional mantuvo una primera reunión con el intendente, encuentro que describió como positivo y sorprendente por la apertura demostrada.

"Se mostró con una voluntad clara de pagar y de evitar que el expediente continúe su curso hacia Tribunal", afirmó Biscarra. Esa disposición abre la puerta a un posible convenio de pago, que permitiría resolver la situación sin necesidad de apelar o prolongar el proceso judicial.

La alternativa más factible es la de establecer un pago en cuotas, como suele ocurrir en este tipo de acuerdos. En caso de que no exista una propuesta adecuada por parte del gobierno departamental, la parte reclamante podría apelar la sentencia. Si el fallo quedara firme y no hubiera acuerdo, se abriría una instancia de ejecución, lo que implicaría un pago contado.

POLICIALES

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS COMUNICADO DE PRENSA N° 275/2025

ZONA OPERACIONAL II SECCIONAL 5^a – PASO FARÍAS FALTANTE DE GANADO

Un productor rural de Colonia Artigas denunció ante la Seccional local la falta de 15 ovinos de raza Merino pertenecientes a su establecimiento. Según indicó, hace unas semanas detectó inicialmente la ausencia de 10 animales y tras un nuevo conteo realizado ayer, constató la falta de otros 5. La pérdida fue valorada en 1500 dólares americanos.

ZONA OPERACIONAL III HURTO DE MAQUINARIA

Ayer, un hombre denunció el hurto de una retroexcavadora que fue sustraída de su campo, ubicado en camino Los Fernández, Avalúa en 62495 dólares americanos. Tras recibir el aviso, se efectuaron de inmediato las comunicaciones correspondientes y personal de Investigaciones acudió al lugar, continuando actualmente con las tareas investigativas.

ZONA OPERACIONAL IV PROGRAMA DE ALTA DE DICACIÓN OPERATIVA INCENDIO EN FINCA

En horas de la noche de ayer se recibió aviso por un incendio en una finca de la zona de Rincón del Pintado, donde se alertaba sobre la posible presencia de un menor en el interior. Al arribar el personal policial, la vivienda se encontraba completamente envuelta en llamas, imposibilitando el ingreso. Bomberos trabajó en la extinción del foco ígneo y una vez dentro, ubicó a una víctima sin vida en el dormitorio. Otras tres personas fueron asistidas y trasladadas al hospital local, dos permanecen internadas en dicho nosocomio y una en la unidad de cuidados intensivos de un sanatorio particular. Se continúan averiguando las circunstancias del hecho.

Fiscalía dispuso preservar la escena y la intervención de Policía Científica y Médico Forense.

BRIGADA DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO CONDENADA POR LA LEY DE FALTAS

En relación a un siniestro de tránsito ocurrido al mediodía del 07/08 del presente año, en la intersección de las calles Luis A. Herrera y Héctor Princivale, en el día de ayer se recibió Oficio proveniente del Juzgado de Paz de Artigas, referente a la condena de una mujer de 53 años de edad, como autor responsable de la falta prevista en el Artículo 365 inciso 2 del Código Penal en redacción dada por la Ley N° 19120, conducción de vehículo motorizado sin autorización correspondiente, la que fuera procesada sin prisión, debiendo prestar trabajo comunitario por el término de 7 días.

Horóscopo

Aries
Aunque veas el panorama un poco negro, confía en que esta etapa va a pasar. Pon énfasis en sacar adelante a tu pareja y familia. No decaigas.

Tauro
Un encuentro casual con alguien del pasado puede significar que tienes que reconsiderar tus límites y explorar nuevos territorios.

Géminis
Hoy verás cómo cada uno de tus colegas y tú cosechan su siembra. Si te manejas de manera correcta no tienes de qué preocuparte.

Cáncer
Tenderás a soñar despierto para evadirte de una realidad hostil que te angustia demasiado. Sentirás pasión y cansancio a la vez.

Leo
Tus armas infalibles serán método y organización. Sé todo lo amigable posible con esa persona que podría llegar a perjudicarte.

Virgo
Debes tratar de dejar de ser el centro de atención, piensa bien las palabras antes de decir las. Será mejor que seas más medido.

Libra
No necesitas llenar el silencio de un momento compulsivamente, sé más reservado y aprende a utilizar los silencios.

Escorpio
Es una época en la que ocurrirán cambios inesperados, no entres en pánico, piensa las cosas y saldrás bien parado.

Sagitario
Te encuentras con ganas de responder a grandes desafíos, pero sin los recursos necesarios para la acción. Paciencia.

Capricornio
La alegría del día vendrá de la mano de buenas noticias a nivel familiar y laboral. No caigas en excesos.

Acuario
Dedica este día a algo que te resulte extremadamente placentero, ten en cuenta que estás en tu mejor momento y aprovechalo.

Piscis
Día para relajarte y hacer actividades que no realizas con frecuencia, esto te ayudará a dejar de lado la rutina.

SOCIEDAD

El Hospital de Artigas avanza en mejoras estructurales y atención médica: "Estamos en plena negociación y transformación", aseguró la Dra. Paula Chalart



Redacción: Diario La Noticia
Nota: Franco Cousin

Durante una conferencia de prensa, la directora del Hospital de Artigas, Dra. Paula Chalart, abordó las actuales negociaciones con los sindicatos médicos, los avances en el área de emergencia, y las estrategias implementadas para optimizar la atención a los usuarios. En siete meses de gestión, el centro ha logrado resolver problemáticas críticas, fortalecer el servicio de psiquiatría y avanzar hacia una atención más eficiente y segura.

Negociaciones en curso con los sindicatos médicos

La Dra. Paula Chalart inició la conferencia destacando la importancia del diálogo con los diferentes grupos médicos.

"En Artigas hay dos grupos de médicos sindicalizados: uno pertenece al Sindicato Médico Global y otro al Sindicato Médico de Artigas. Hemos tenido reuniones dentro de la unidad de negociación de ASSE, donde se están discutiendo temas que preocupan tanto a ellos como a nosotros", afirmó.

Según explicó, las conversaciones con los representantes sindicales continúan activas y en un marco institucional:

"Este proceso aún está en cur-

mejor las decisiones", señaló.

Los usuarios valoran la atención, pero piden menor tiempo de espera

De acuerdo con los datos preliminares obtenidos del relevamiento, un 87% de los usuarios calificó positivamente la atención recibida en la emergencia, destacando el trato humano y la comunicación con los médicos.

"Las principales quejas no son por malos tratos, sino por el tiempo de espera. Es un reclamo comprensible y que estamos abordando con acciones concretas", sostuvo la directora.

Además, resaltó el compromiso del personal de salud:

"Hay médicos que incluso dibujan esquemas para explicar tratamientos. Es importante que se sepa, porque muchas veces, a raíz de un video o comentario en redes, se genera una imagen distorsionada de la realidad del servicio", agregó.

Siete meses de gestión con cambios visibles

La jerarca recordó que la actual dirección del hospital lleva siete meses de trabajo y que, desde el inicio, se identificaron áreas críticas que requerían intervención inmediata.

"Detectamos situaciones complejas en farmacia, coordinación, polyclínicas y, especialmente, en la emergencia. Por eso decidimos comenzar por ahí, priorizando las urgencias más sensibles para los usuarios y el personal", explicó Chalart.

El trabajo se ha enfocado en un abordaje integral, con el apoyo de una socióloga especializada en salud que contribuye a analizar objetivamente la situación del servicio de emergencia.

"Se realizaron entrevistas a médicos, licenciados, enfermeros, auxiliares, porteros y usuarios de 23 barrios de la ciudad. Es una muestra representativa, y los primeros resultados nos permiten orientar

cas. Por eso, decidimos implementar un sistema de polyclínicas de atención rápida", explicó.

Estas polyclínicas comenzaron a funcionar con seis horas diarias y, desde la próxima semana, operarán lunes, martes y miércoles en horario vespertino.

"La idea es atender rápidamente a los pacientes clasificados como 'azules' —aquellos que no requieren atención urgente—, reduciendo así los tiempos de espera y la saturación del servicio", puntualizó.

Seguridad en la emergencia: medidas necesarias para proteger pacientes y personal

Tras los episodios de violencia ocurridos en meses anteriores, el hospital adoptó nuevas medidas de seguridad en el acceso a la emergencia.

"Cerramos la puerta de la rampa para limitar el ingreso directo. Solo se abre para ambulancias, móviles policiales o familiares que traen pacientes en situación crítica. Es una medida poco simpática, pero necesaria para garantizar la seguridad de todos", indicó Chalart.

Reconoció que el incumplimiento temporal de esta medida permitió un nuevo incidente, pero aclaró que ya se tomaron correctivos:

"Nos reunimos nuevamente con el personal, revisamos protocolos y reforzamos el cumplimiento de las pautas. La seguridad es parte de la calidad asistencial", enfatizó.

Mirada al futuro: hacia una atención más eficiente y humana

La Dra. Chalart concluyó destacando el compromiso del equipo del hospital y la necesidad de continuar trabajando con planificación y diálogo.

"Estamos transformando el hospital paso a paso. Hay mucho por hacer, pero ya se notan cambios concretos. Seguiremos apostando a la negociación, a la mejora continua y, sobre todo, al respeto y la confianza con los usuarios y los funcionarios", finalizó.

SOCIEDAD

Tragedia en Artigas: un niño falleció en incendio provocado por la rotura de una válvula de garrafa

Redacción: Carla de Souza
Nota: Franco Cousin

Bomberos confirmó que el siniestro fue accidental. El fuego se inició por la rotura de una válvula de una garrafa de gas de 13kg y un factor físico, un golpe o roce contra cualquier superficie. Lo que si fue mala suerte ese penacho de llama al descubierto alcanzó el dormitorio donde se encontraban el padre y el menor. Varios adultos resultaron con quemaduras de gravedad.

Un llamado de emergencia que terminó en tragedia

La comunidad artiguense nuevamente se ve golpeada por un hecho trágico. En la noche de ayer, próximo a las 20:30 horas, Bomberos recibió una llamada a través del 911 que alertaba sobre un incendio en una vivienda familiar ubicada en zona suburbana.

El Oficial Principal Gary Fraga, jefe de Bomberos de Artigas, confirmó que el personal acudió de inmediato y que, al llegar, la Policía ya se encontraba en el lugar intentando controlar la situación inicial.

El incendio, sin embargo, ya se había generalizado dentro de la vivienda.

Actuación de los equipos de emergencia

En el lugar trabajaron Bom-

beros confirmó que el siniestro fue accidental. El fuego se inició por la rotura de una válvula de una garrafa de gas de 13kg y un factor físico, un golpe o roce contra cualquier superficie. Lo que si fue mala suerte ese penacho de llama al descubierto alcanzó el dormitorio donde se encontraban el padre y el menor. Varios adultos resultaron con quemaduras de gravedad.

Cómo se originó el incendio: un accidente doméstico

El estudio de causas fue concluyente: se trató de un accidente doméstico provocado por una falla en una garrafa de gas de 13 kilos.

"Entendemos que la rotura de la válvula permitió un egreso rápido del gas, generando un movimiento del envase. Ese roce o golpe actuó como fuente de calor y dio inicio a la combustión", explicó el jefe de Bomberos.

El penacho de fuego que salió de manera inmediata quedó orientado directamente hacia el dormitorio, lo que imposibilitó la salida del padre y el niño que estaban dentro del ambiente, y también imposibilitó que cualquier persona pudiera ingresar para rescatarlos.

Frage reiteró que, en cada incendio, la prioridad absoluta es la evacuación, pero en este caso el avance de las llamas fue tan rápido que esto no ocurrió a tiempo.

Heridos y estado de salud de los adultos

No tengo el último dato pero entiendo que:

• El padre del niño es un gran quemado y se analiza su traslado al CENQUE en Montevideo.

• La madre presenta aproximadamente 30% de su cuerpo afectado por quemaduras, pero se encuentra fuera de riesgo. Logró ingresar al dormitorio y salir.

• El abuelo, que realizó el rescate del padre, también sufrió lesiones, aunque de menor entidad.

Condiciones de la vivienda

La casa era una construcción



sólida, acorde a las edificaciones actuales: paredes de ladrillo con revestimiento en mampostería, tirantes de madera y cobertura de chapa.

El fuego, sin embargo, avanzó rápidamente desde la cocina hacia el dormitorio debido al comportamiento explosivo inicial de la garrafa.

El menor: hallado sin vida en el dormitorio

El niño fue encontrado en un rincón del dormitorio. Según explicó Fraga, es altamente probable que el fallecimiento se haya producido por inhalación de gases antes del contacto directo con las llamas, algo común en incendios de rápida propagación.

Tiempo de respuesta y distancia

El jefe de Bomberos informó que la vivienda se encontraba aproximadamente a 12 kilómetros de la ciudad, y que el tiempo de respuesta fue de 11 minutos, desde que se recibió la llamada hasta la llegada del vehículo de emergencia.

Quantum

farmacia homeopática

092 579 948

Eduardo M. Castro 393, Artigas

info@quantumhomeopatia.uy

Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs

y de 14:30 a 18:30 hs.

Sábados de 08:00 a 12:00 hs



Auxilia na

Imunidade

Diminui

estresse e

ansiedade

Promove o

relaxamento

do corpo

